

CIRCULAR SSMA N°2/2022 28 de Marzo de 2022

SUBSECRETARÍA DE MERCADOS AGROPECUARIOS

**REGISTRACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS DE VENTA AL EXTERIOR – LEY
21.453**

Por medio de la presente se hace saber al sector exportador, de acuerdo a lo normado por la RESOL-2021-276-APN-MAGYP, que para el trigo de la campaña 2022/23 el Volumen de Equilibrio será de 10 millones de toneladas.

La registración de las Declaraciones Juradas de Venta al Exterior relativas a este producto se hará efectiva a partir de las 11.00 del lunes 28 de marzo.

A handwritten signature in black ink, consisting of several vertical strokes and a large, sweeping curve on the right side, all contained within a thin rectangular border.

Ing. Agr. Javier PRECIADO PATIÑO
Subsecretario de Mercados Agropecuarios
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca